



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DPTO. DE INSPECCION. Y COBRANZAS

CLAUSURA LOCAL COMERCIAL CALLE
SERRANO # 981 CENTRO

Vallenar, 24 MAY 2012

DECRETO EXENTO N° 3040,

VISTOS:

- 1.- Informe N° 46 de fecha 23 de Mayo de 2012, del Depto. de Inspección y Cobranzas.
- 2.- Artículo N° 23 y siguiente del D.L. 3.063 de Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 4.- Ordenanza que regula la instalación y funcionamiento de Juegos electrónicos y Maquinas de habilidad destreza o juegos similares

DECRETO:

- 1.- Ordenase la Clausura del local comercial ubicado en calle Serrano N° 981 Centro del Rubro de Maquinas de Juegos, de responsabilidad del Sr. Luis Zepeda Vega, Rut: 10.158.992-7, por incumplimiento y desacato a la Ordenanza de Maquinas de habilidad y Destreza.
- 2.- Remítase copia de este Decreto a la 3era Comisaría de Carabineros de Vallenar y a los Inspectores Municipales para su conocimiento y cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (s)

DISTRIBUCION:

- Luis Zepeda Vega
- 3era Comisaría de Carabineros
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- D.A.F.
- Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Inspectores Municipales
- Arch. Oficina de Partes ✓

-----/
CTR/KZR/HJO/mma.